

CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA PARA SEMINARIOS DE LA 68ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE CÁDIZ

El Servicio de Extensión Universitaria tiene previsto conceder por cada seminario de la 68 Edición de los Cursos de Verano de Cádiz 10 becas de matrícula gratuita.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de esta convocatoria dirigida a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

BASES

Primera.- Los aspirantes a estas becas deberán poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda: Solo se podrá solicitar en caso de estar desempleado.

Tercera: Las becas que se convocan son:

- a) 10 becas de matrícula gratuita por cada seminario de la 68 Edición de los Cursos de Verano de Cádiz.
- b) Como máximo se podrán solicitar dos becas para esta convocatoria

****si desea solicitar beca de matrícula para más de un seminario deberá indicar en la segunda petición una "X" delante de su DNI***

Cuarta.- Las solicitudes deben dirigirse a la Excm. Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios y presentarse en el:
Registro General de la Universidad de Cádiz
Rectorado (c/ Ancha, 16 11001 Cádiz).
Referencia: Becas Cádiz 2017

Preferentemente las solicitudes se realizarán telemáticamente a través de la siguiente web:
<http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>

El plazo de solicitud de becas abarca desde el **día 28 de abril hasta el 12 de junio de 2017**

Quinta.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar como máximo para dos seminarios).
- CURRÍCULUM VITAE reducido según cuestionario de la web: <http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

Sexta.- El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios actuará como órgano instructor del procedimiento, correspondiéndole realizar de oficio, cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución. La resolución será dictada por la Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios.

Séptima.- El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1. **FORMACIÓN.** Los puntos obtenidos en esta fase serán por estudios finalizados, por lo que tendrán que acreditarse salvo los incluidos en los apartados Alumnos/as y Alumnos/as de 1º y 2º ciclo:
 - Doctorado: 5 puntos
 - Licenciatura/Doble Grado: 4 puntos
 - Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
 - Diplomatura/Grado: 2 puntos
 - Alumnos/as 1º ciclo: 1 punto
 - Por cada Máster cursado: 1 punto
2. **CURSOS:** 0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos). Se recuerda que solo se bareman aquellos cursos que tengan relación con el tema del seminario.

Octava.- La resolución de las becas se comunicará personalmente a los solicitantes por correo electrónico.

Novena.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, las restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas. En caso de que se produjera un error en la solicitud para un seminario, **no se admitirán cambios de uno a otro.**

Décima.- El beneficiario/a tiene tres días para la aceptación de la beca, a contar a partir de la recepción de la notificación, teniendo que comunicarlo por correo electrónico, escrito o personándose en el Vicerrectorado. Una vez aceptada si no hiciera uso de la misma, esta persona podrá ser penalizada en siguientes convocatorias.

LISTADO DE SEMINARIOS PARA LOS QUE SE PUEDE SOLICITAR BECA DE MATRÍCULA GRATUITA

SEMINARIOS

03, 04 y 05 de julio

B01	Cádiz y la bahía en el siglo XVIII: el desarrollo económico y sus efectos sobre la zona
B02	Las violencias machistas de cada día
B03	Movilidad Sostenible. Diseño y ejecución de Planes y Programas en entornos urbanos
B04	Turismo: tendencias, oportunidades y nuevas tecnologías

04, 05 y 06 de julio

B05	Fábrica del Futuro e Industry 4.0
------------	-----------------------------------

06, 07 y 08 de julio

B07	Nuevos alimentos, nuevos retos. Un enfoque comunitario del sobrepeso y la obesidad
B08	Seminario Literatura Andaluza en Red. En el 90º Aniversario de la Generación del 27
B09	Contratación pública ética y responsable: Cláusulas sociales, ambientales, laborales y de igualdad de género

07 y 08 de julio

B06	Fútbol: Desde la Creatividad hasta la Excelencia Táctica
------------	--

10, 11 y 12 de julio

B10	Cádiz y la economía circular. Oportunidades para innovar y emprender
B11	La manzana Arbolí - Plaza de las Flores: un espacio de sociabilidad gaditana
B12	El pensar de la ciudad en verano o de las Humanidades como dialéctica urbana
B22	Mindfulness: personas, educación y empresas. Hacia una Vida consciente.

13 y 14 de julio

B14	Cultura y Universidad
------------	-----------------------

13, 14 y 15 de julio

B13	Los grandes eventos deportivos de la provincia de Cádiz. Gestión y excelencia
B15	Claves para una transición energética democrática
B16	Una mirada crítica de la educación desde el reconocimiento y el bien común: perspectivas y posibilidades
B17	Lejos del frente. Recuperando la Memoria de la Guerra Civil en la provincia de Cádiz